

c) Como representantes del Consejo General de la Abogacía, excelentísimos señores:

Don Gonzalo Casado Herce.
Don Manuel Iglesias Corral.
Don Manuel Fanjul Sedeño.
Don Rogelio Pérez Burgo.
Don Antonio Reverte Moreno.

d) Vocales foralistas, excelentísimos señores:

Don Adrián Celaya Ibarra (Derecho foral de Vizcaya).
Don Francisco de A. Condomines Valls (Derecho foral de Cataluña).
Don Ramiro Gómez Casas (Derecho foral de Alava).
Don Manuel Iglesias Corral (Derecho foral de Galicia).
Don José Lorente Sanz (Derecho foral de Aragón).
Don Javier Nagore Yarnoz (Derecho foral de Navarra).
Don Gabriel Subías Felgu Derecho foral de Baleares).

Art. 3.º Que por la Comisión Permanente se formule a este Ministerio la correspondiente propuesta de composición de las Secciones y grupos de trabajo.

Art. 4.º La Secretaría General continuará desempeñada por el excelentísimo señor don Pedro González Botella, Letrado Mayor del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio, y en el cargo de Vicesecretario continuará el excelentísimo señor don José María Castán Vázquez, Letrado Mayor del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia.

Art. 5.º Se nombra Jefe del Gabinete de Estudios de la Comisión General de Codificación al excelentísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado y Vocal de la Comisión, y se nombra Jefe del Gabinete de Asuntos Generales al excelentísimo señor don José Miura Fuentes, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado y Vocal de la Comisión.

Art. 6.º Se nombra Presidente de honor de la Sección cuarta de la Comisión General de Codificación al excelentísimo señor don Ildelfonso Alamillo Salgado, Vocal permanente de la misma.

Art. 7.º Testimoniar a la Comisión General de Codificación el reconocimiento de este Ministerio por su valiosa colaboración en cuantos trabajos le son encomendados.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de marzo de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión General de Codificación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6847 *ORDEN de 6 de febrero de 1976 por la que se nombra a doña María del Rosario Baena Vara y a don Manuel Monge Parrilla, Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, número 2, del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, y en el apartado 1.º de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971, y previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Córdoba a los siguientes señores:

Apartado d) Doña María del Rosario Baena Vara.
Apartado h) Don Manuel Monge Parrilla.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

6848 *ORDEN de 12 de febrero de 1976 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Estética» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, a don Francisco José León Tello.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio

de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 2 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1976), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estética», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, al Profesor agregado (A42EC177) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, don Francisco José León Tello (nacido el 31 de enero de 1924, número de registro de personal A01EC1585), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6849 *ORDEN de 13 de febrero de 1976 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Bioquímica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla a don Raimundo Goberna Ortiz.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 17 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1976), ha resuelto nombrar Catedrático de «Bioquímica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, al Profesor agregado (A42EC641) de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, don Raimundo Goberna Ortiz (nacido el 12 de marzo de 1943; número de Registro de Personal A01EC1586), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6850 *ORDEN de 14 de febrero de 1976 por la que se nombra a don José Jesús de Bustos Tovar Profesor agregado de «Lengua española 2.ª» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Jesús de Bustos Tovar, número de Registro de Personal A42EC927, nacido el 7 de enero de 1936, Profesor agregado de «Lengua española 2.ª» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6851 *ORDEN de 18 de febrero de 1976 por la que se nombra miembro del Patronato Provisional de la Universidad de Santander a don Pedro Aguilar Martínez de la Vega.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Santander, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar miembro del Patronato Provisional de la Universidad de Santander a don Pedro Aguilar